

JA de 26 de julio de 32007 y 21 de octubre de 2005). Particularmente interesante nos parecen sus aclaraciones sobre el régimen de caducidad de los derechos de tanteo y retracto a la luz de la jurisprudencia y el derecho forestal.

En definitiva, el lector tiene en sus manos una valiosa contribución que expone el Derecho de los espacios protegidos en Andalucía y sus conexiones con la normativa internacional, europea y básica estatal, enriquecida con la jurisprudencia constitucional y europea. Estamos sobretodo, ante un instrumento útil para el jurista del derecho público y para los denominados “operadores jurídicos”. Una obra que permite estar al día en este núcleo duro del Derecho ambiental exponiendo sus líneas esenciales. Una obra que es brillante continuación de la semilla sembrada por LÓPEZ RAMÓN en los ochenta.

Jesús JORDANO FRAGA  
Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Sevilla

**ISABEL GONZÁLEZ RÍOS (Coordinadora), *Turismo Sostenible: Especial referencia a Andalucía. Análisis jurídico-multidisciplinar de la sostenibilidad turística: incidencia en la ordenación territorial, urbanística, medioambiental, energética, de telecomunicaciones y financiera*, Dykinson, Madrid 2012, 260 pp.**

Desde mitad del siglo pasado, el sector turístico presume de ser uno de los ejes centrales del desarrollo social y económico de nuestro país, lo que ha dado lugar a que sea objeto de una vasta regulación que ha evolucionado desde la promoción del sector hasta la gestación de un nuevo modelo de utilización racional de los recursos turísticos: el turismo sostenible.

Con arreglo a este paradigma trabajan, coordinadas por la Profesora González Ríos, una serie de investigadoras que tratan el turismo sostenible desde diferentes vertientes, entre las que se encuentran el desarrollo sostenible y el medio ambiente, la ordenación del territorio o las políticas fiscales adoptadas para el sector, todas con una atención especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin olvidar que esta idea ha sido desarrollada primero desde el panorama internacional, con la Conferencia celebrada en Manila en 1980 por la Organización Mundial del Turismo y la Cumbre de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992 junto con la UE, tal y como estudian en su capítulo las profesoras María Isabel Torres Cazorla y Elena del Mar García Rico.

De esta manera, es también relevante el estudio que lleva a cabo González Ríos sobre la sostenibilidad energética en el sector turístico mediante el análisis de la evolución normativa europea, constitucional y estatutaria del turismo sostenible y de las políticas de fomento del uso de las energías renovables, del ahorro y la eficiencia energética. Así, gracias al reconocimiento de las competencias turísticas a la Unión Europea realizado por el Tratado de Lisboa se produce la integración de las políticas energéticas en el ámbito del turismo, lo que da lugar a la expansión normativa del concepto de sostenibilidad energética en el sector, debido, en palabras de la autora, a la clara conexión entre el turismo y el aumento del consumo energético. El objetivo de la sostenibilidad y eficiencia energética se manifiesta en diversas políticas de la UE, tales como los objetivos de reducción del 20% del consumo eléctrico para 2020, la Estrategia-Energía 2020 o el Plan de Eficiencia Energética de 2011, que apuesta por promover una economía que respete los recursos del Planeta, abundar en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la independencia energética de la UE mediante la potenciación del uso de las energías renovables.

Estos objetivos europeos también han tenido reflejo en la normativa interna, pues tal y como expresa González Ríos, la eficiencia y el ahorro energético están presentes en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en diversos mecanismos emanados de ella. Por ejemplo, el reciente Plan de Acción de Energías Renovables de España 2011-2020, que supone la obligación de las edificaciones –en este campo, de las turísticas– de compatibilizar la implantación de nuevas fuentes de energía renovables con el desarrollo turístico y la protección de los recursos medioambientales de especial valor.

En relación a la coexistencia entre los usos turísticos, la protección de los recursos y las energías renovables, González Ríos estudia la regulación del principio de sostenibilidad turística y su imbricación con la instalación de plantas solares o eólicas y la protección de los espacios naturales protegidos. Esta coexistencia no es siempre pacífica, si no que, tal y como analiza la autora, es objeto de multitud de sentencias –como la de 30 de abril de 2008 del Tribunal Supremo– dirimientes entre los intereses energéticos, que suponen también una modernización de las áreas turísticas y el posible deterioro del paisaje, sobre todo en aquellos parajes de especial protección como el Parque Natural Montes de Málaga o Sierra de Grazalema. Igual problemática aparece en la relación con las instalaciones de telecomunicaciones a las que se refiere el profundo estudio llevado a cabo por doña Mabel López García.

Asimismo, la compatibilidad de usos turísticos y protección ambiental es estudiada por la Profesora Carmen María Ávila Rodríguez, con especial aten-

ción al régimen jurídico de los Espacios Naturales en Andalucía, además de interesantes aportaciones sobre la sostenibilidad ambiental en la Comunidad Autónoma. Cuestiones complementarias al trabajo agregado por la Profesora Jáimez Gago, que ahonda en las particularidades de la planificación territorial y urbanística del turismo y de los recursos destinados al sector.

Finalmente, la Profesora Elisa García Luque aborda los problemas del turismo sostenible desde la perspectiva financiera, mediante el análisis de la política fiscal en la materia y de las consecuencias económicas provocadas por la puesta en marcha de numerosos tributos de carácter ambiental dirigidos a empresas y particulares relacionados con el sector y con principios rectores como “quien contamina paga” regulados en numerosas ocasiones por la UE.

En conclusión, esta es una obra para el aprendizaje y estudio del turismo sostenible en el que aparecen las últimas novedades legislativas y ejecutivas sobre el sector, así como un examen fáctico de la situación en la que se encuentra el turismo en Andalucía, en un momento de difícil coyuntura económica como el que se vive actualmente.

Natalia García Villena  
Universidad de Málaga